

Viernes, 9 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Aprobación del Protocolo de Prevención y Actuación ante Situaciones de Acoso Sexual y por Razón de Sexo.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por UNANIMIDAD de los presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Protocolo de Prevención y Actuación ante Situaciones de Acoso Sexual y por Razón de Sexo del Ayuntamiento de La Cumbre, aplicable con carácter general para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, el cual se adjunta al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Proceder a la implantación y aplicación del Protocolo referido, de conformidad con lo establecido en el mismo.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento.

La Cumbre, 6 de mayo de 2025
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA - PRESIDENTA

